



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal. MU-395/1982

LUNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 1987

Número 268

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Eulogio Inglés Giménez.	4793
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	4793
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	4793
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	4794
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	4794
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	4794
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	4794
Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Berrexplant Semilleros, S.A.	4795

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación general del Gobierno

Circular número 14/87.	4795
Expediente sancionador número 594/87.	4795
Expediente sancionador número 1.334/87.	4795

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 605/87.	4796	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 745 de 1987.	4798
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Expediente de dominio número 330/87.	4796	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 742 de 1987.	4799
Distrito Jódar (Jaén). Juicio verbal de faltas número 124 de 1987.	4796	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 740 de 1987.	4799
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Procedimiento número 88/84 y 4 más.	4796	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 744 de 1987.	4799
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 730 de 1987.	4797	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 735 de 1987.	4799
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 728 de 1987.	4797	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 733 de 1987.	4800
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 736 de 1987.	4797	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 729 de 1987.	4800
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 737 de 1987.	4797	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 720 de 1987.	4800
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 731 de 1987.	4797	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 722 de 1987.	4800
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 739 de 1987.	4798	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 724 de 1987.	4801
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 741 de 1987.	4798	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 726 de 1987.	4801
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 743 de 1987.	4798	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 705 de 1987.	4801

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para aprisco de ganado ovino.	4802
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para peluquería.	4802
ALCANTARILLA. Expediente número seis de Habilitación y Suplemento de Créditos.	4802
CARTAGENA. Pliego de Condiciones de suministro de árboles, plantas y semillas.	4802
CIEZA. Licencia de apertura de establecimiento destinado a bar.	4802
CEHEGIN. Lista de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Policía Municipal.	4803
MURCIA. Aprobación definitiva de los proyectos de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación a constituir en el Polígono 1.3 del Plan Parcial Residencial número 3 de Murcia.	4803
JUMILLA. Confiriendo Delegaciones.	4803
ALHAMA DE MURCIA. Convocatoria y bases para la contratación laboral mediante oposición libre de un Auxiliar de Administración General de la plantilla de este Ayuntamiento a media jornada.	4804
ABARAN. Adjudicando mediante concurso el uso privativo de parte del bien de Servicio Público Nuevo Mercado Minorista	4805
SAN JAVIER. Expediente número dos de modificaciones de crédito en el presupuesto general de este Ayuntamiento para 1987.	4806
BLANCA. Licencia para taller de reparación de automóviles, rama mecánica.	4806
ABARAN. Licencia para taller de carpintería mecánica de madera.	4806
LORQUI. Licencia de apertura de un taller de reparación de automóviles (electricidad).	4806
ALCANTARILLA. Licencia para café-bar.	4806

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	14.437	866	15.303		Comentes	69	4	73
Ayos. y Juzgados	3.465	208	3.673		Atrasados año	86	5	91
Semestral	8.662	520	9.182		Años anteriores	115	7	122



I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO**

**Información pública de
instalaciones eléctricas
de alta tensión**

Número 9685

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aérea de 260 metros y C.T. de 25 KVA. cuyas características principales son:

a) Peticionario: Eulogio Inglés Giménez, con domicilio en C/. de La Aljorra, s/n.º El Albuñón (Cartagena).

b) Lugar de la instalación: Lobosillo (Ctra. N-301 Km. 422, 300).

c) Término municipal: Lobosillo (Murcia).

d) Finalidad de la instalación: suministro eléctrico a cristalería.

e) Características técnicas: La línea eléctrica aérea tiene su origen en línea de 11 KV. de H.E. que parte de la subestación de El Albuñón y finalizará en C.T. Tendrá una longitud de 260 metros. Tensión de suministro 11 KV. Conductores 3. Apoyos 4.

El C.T. será de tipo intemperie, sobre poste. Relación de transformación 11-20 KV./398-230 V. con una potencia de 25 KVA.

f) Presupuesto: 1.366.510 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Mariana Tur Torres, Ingeniero Técnico Industrial.

i) Expediente n.º AT-13.720.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle

Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 10 de noviembre de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 9474

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea eléctrica aérea y C.T. «Nuevo Puente» cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Santomera.

c) Término municipal: Santomera.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica aérea tiene su origen en apoyo de LAMT. Alimentación a CTI. Puente y final en C.T. «Nuevo Puente». Longitud: 75 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LAC-28/2 de 32,9 mm² sección. Apoyos: metálicos de presión.

El centro de transformación será de tipo C.T.L. Relación de transformación: 20.000 ± 5%-398/230 V. Potencia: 100 KVA.

f) Presupuesto: 4.128.904 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

i) Expediente n.º AT-13.699.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de octubre de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 9475

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T.I. «Carril Acequia Alguazas» y ramal aéreo cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Santiago el Mayor.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/ D/C Sur y final en CTI. Carril Acequia Alguazas. Longitud: 219 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-56 de 54,6 mm². Aislamiento: Cad. de anclaje y suspensión. Apoyos: metálicos.

El centro de transformación será de tipo intemperie. Relación de transformación: 20.000/398-230 V. Potencia: 50 KVA.

f) Presupuesto: 1.840.208 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

i) Expediente n.º AT-13.698.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de octubre de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 9516

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.S.M.T. alimentación al CTA «Templete» cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Templete (Camino de la Estación).

c) Término municipal: Caravaca.

d) Finalidad de la instalación: Suministro energía zona colindante.

e) Características técnicas: La línea eléctrica aéreo/subterránea tiene su origen en LAMT-circunvalación Caravaca y final en C.T.A. Templete, S.A. Longitud total: 50 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-56 y RRF-3P 3(1×95) Al. Aisladores: Rígido, C. Amarre y papel impregnado.

f) Presupuesto: 1.312.443 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

i) Expediente n.º AT-13.695.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de octubre de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 9648

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea eléctrica subterránea y C.T. «gasolinera» cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Mazarrón.

c) Término municipal: Mazarrón.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica subterránea tiene su origen L/CT. Normabloc-CTR. Vía y final en nuevo CT gasolinera. Longitud: 180 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: RRF 3P 3(1×150) Al. Aislamiento: papel impregnado.

El centro de transformación será de tipo local. Relación de transformación: 20.000/398-230 V. Potencia: 250 KVA.

f) Presupuesto: 7.593.934 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.

i) Expediente n.º AT-13.709.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de octubre de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 9649

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea eléctrica subterránea alimentación al CTA «Centro de Formación Profesional», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Cartagena.

c) Término municipal: Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica subterránea tiene su origen en L/SOE-CTA. ENB y final en CTA Centro F. Profesional. Longitud: 25 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: RRF 3P 3(1×150) Al. Aislamiento: Papel impregnado.

f) Presupuesto: 737.732 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.

i) Expediente n.º AT-13.711.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de octubre de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 9650

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T.I. denominado «Alvarez» y ramal aéreo de alimentación 11/20 KV. en Miranda, Cartagena, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Cartagena.

c) Término municipal: Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica aérea tendrá su origen en línea «La Gila» y finaliza en nuevo C.T. Alvarez. Tendrá una longitud de 166 metros. Tensión de suministro 11/20 KV. Conductores LA-3 de 32,9 mm². Aislamiento Cad. anclaje y suspensión. Apoyos metálicos.

El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 11-20.000/398-230 V. con una potencia de 160 KVA.

f) Presupuesto: 2.015.052 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ingeniero Industrial.

i) Expediente n.º AT-13.710.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de octubre de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

Número 9734

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aérea de 120 metros y C.T. de 25 KVA. cuyas características principales son:

a) Peticionario: Berrexplant Semilleros, S.A., con domicilio en Avda. Cartagena, n.º 44, Torre Pacheco.

b) Lugar de la instalación: Paraje «Llano de Lo Soler».

c) Término municipal: Torre Pacheco.

d) Finalidad de la instalación: Riego por goteo.

e) Características técnicas: La línea eléctrica aérea tiene su origen en línea de H.E. de Balsicas, a los Alcázares y finaliza en C.T.I. en proyecto. Tendrá una longitud de 120 metros. Tensión de suministro 11-20 KV. Conductores Lac 28/2. Aisladores rígidos. Apoyos 12 P-1400.

El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 11-20 KV/398-230 V. con una potencia de 25 KVA.

f) Presupuesto: 1.371.174 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Antonio Galindo Pérez, Ingeniero Técnico Industrial.

i) Expediente n.º AT-13.715.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de noviembre de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación general del Gobierno

Número 9531

Circular n.º 14/87

Comisión de ayuda familiar

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los funcionarios y clases pasivas del Estado que perciben su ayuda familiar a través de esta Comisión, que durante la primera quincena del próximo mes de diciembre, deberán presentar ante esta Comisión, declaración de su situación familiar, referida al día 1 de dicho mes, siendo ésta la que ha de servir de base para el percibo de dicha ayuda durante el ejercicio de 1988.

Cuando no haya de variar la cantidad reconocida por ayuda, por no haber cambiado la situación familiar, bastará presentar declaración, haciéndolo constar así.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 23 de febrero de 1957, para conocimiento de los interesados.

Murcia, 9 de noviembre de 1987.—El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma-Presidente Acctal., José Fco. Gutiérrez Moreno.

(D.G. 631)

Número 9398

Expediente sancionador n.º 594/87

Por el presente, se hace saber a don Miguel Perona Jiménez (22.214.460), cuyo domicilio conocido es: C/. Ramón y Cajal, n.º 77 de Torrevieja (Alicante), que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 91.1 del Reglamento de Armas, R.D. 2.179/81 (BOE 230) concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 3 de noviembre de 1987.—El Delegado del Gobierno, P.D. el Secretario General, José Fco. Gutiérrez Moreno.

(D.G. 625)

Número 9399

Expediente sancionador n.º 1.334/87

Por el presente, se hace saber a don Juan Antonio Esquivá Barba (22.953.387), cuyo domicilio conocido es: Los Gómez, n.º 12, de San Pedro del Pinatar, que se ha iniciado en este centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 59.2 del Reglamento de Policía de Espectáculos, concediéndole en Trámite de Audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 3 de noviembre de 1987.—El Delegado del Gobierno, P.D. el Secretario, José Fco. Gutiérrez Moreno.

(D.G. 626)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 9601

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de liberación de gravámenes, con el número 605/87, a instancia de don Juan Romero Díaz, contra el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Pérez Cerdán, y contra Inmobiliaria Alsadi, S.A., cuyo domicilio se desconoce, en los que se ha dictado la siguiente

Providencia.—En Murcia a 29 de octubre de 1987. Dada cuenta con la anterior diligencia, y conforme se interesa por el demandante, cítese por edicto a la demandada Inmobiliaria Alsadi, S.A., con domicilio desconocido, que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, Juzgado de Distrito Decano y de este Juzgado, para que dentro del término de diez días, comparezca en este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que conste y sirva de citación en forma al referido demandado Inmobiliaria Alsadi, S.A., expido el presente en Murcia a 29 de octubre de 1987. Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

Número 9460

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena ha acordado en el expediente de dominio número 330/87, promovido por don Joaquín Serrano Aniorite y doña Matilde Saura Belmonte, para reanudar el tracto registral de la siguiente finca urbana:

«Urbana. Solar que ocupa una superficie de ciento doce metros y treinta y siete decímetros cuadrados, incluyéndose

las medianerías de paredes de los vientos Norte, Sur y Este, y excluyéndose la parte dejada por calle por el Oeste y contando lo edificado en él de una casa de planta baja, tejada, señalada actualmente con el número 12 de la calle de la Constitución, compuesta de entrada, comedor, cocina, cuatro dormitorios, despensa, retrete, cuarto de enseres, patio y pozo medianero con la colindante de don Constantino Pérez García, lindante al Oeste o frente calle de la Constitución, antes en formación; Este o espalda, casa de herederos de Antonio Moreno Gallego, hoy callejón de servicio; por el Norte o izquierda, casa de don Alberto Puche Vidal, antes de don Constantino Pérez García y al Sur o derecha, más terreno del Excmo. Sr. D. José Maestre, hoy de don Armando Castillo Hermoso. Inscrita en la actualidad a nombre de don Máximo Villalonga Prats, al libro 184 de la 3.ª Sección, folio 243, finca número 9.188 del Registro de la Propiedad de La Unión».

Por el presente se cita al titular registral don Máximo Villalonga Prats, y en su caso a sus causahabientes y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días hábiles a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a sus derechos convenga, con los apercibimientos que de no realizarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público a los efectos procedentes en derecho.

Cartagena, 3 de octubre de 1987.—El Secretario, J. Larrosa.

Número 9625

DISTRITO

JODAR (JAEN)

Cédula de citación

Por la presente y a virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 124 de 1987, sobre daños, a virtud de denuncia de Manuel Ogayar Jiménez, contra Pedro Martínez Vargas y Juan Montañez Hidalgo, se ha mandado citar al inculpado Pedro Martínez Vargas, de 29 años, casado, del campo, hijo de Juan de Manuela, vecino de Jódar, don domicilio en barrio de la Constitución,

número 51, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 4 de diciembre próximo y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Méndez Núñez, número 12, de esta ciudad, al objeto de asistir en concepto de inculpado, a la celebración de dicho juicio, apercibiéndole que, de no comparecer, incurrirá en la multa correspondiente.

Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Jódar a 6 de noviembre de 1987.—El Secretario.

Número 9397

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Manuel Maside Perujo, domiciliada en Plaza Cetina, 6, y signado con el número 88/84 y 4 más, por falta de pago de Seguridad Social (Inspección), correspondiente al requerimiento número 3.148/83 y 4 más, por importe de trescientas noventa y seis mil trescientas cuarenta y una (R.P.) pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Ford Fiesta XR2, matrícula MU-0904-P, valorado en quinientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de diciembre de 1987, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 30 de octubre de 1987.—Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario.

Número 9538

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don José Mateos Díaz Roncero, en nombre y representación de Manuel García Campos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra desestimación por silencio administrativo de la petición formulada por la actora para que le sea tramitado el expediente de concesión del título de especialista en pediatría y puericultura, mediante instancia presentada en 1 de julio de 1986 dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria y Profesorado (Ministerio de Educación y Ciencia).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 730 de 1987.

Dado en Murcia a 29 de octubre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9539

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don José Mateos Díaz Roncero, en nombre y representación de Angela Casquet Barceló se

ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra desestimación por silencio administrativo de la petición formulada por la actora para que le sea tramitado el expediente de concesión del título de especialista en pediatría y puericultura, mediante instancia presentada en 1 de julio de 1986 dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria y Profesorado (Ministerio de Educación y Ciencia).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 728 de 1987.

Dado en Murcia a 29 de octubre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9540

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado don Eladio Salvat Quetglas, en nombre y representación de don Ignacio García García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de 9 de julio de 1987 por la que se imponía al actor la multa de 59.379 pesetas por realizar obras de reparación sin licencia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren

intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 736 de 1987.

Dado en Murcia a 30 de octubre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9541

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado don Eladio Salvat Quetglas, en nombre y representación de don Ignacio García García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de 9 de julio de 1987 por la que se imponía una multa urbanística de 7.000 pesetas por realización de obras sin la preceptiva licencia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 737 de 1987.

Dado en Murcia a 30 de octubre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9542

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Celestino López García, en nombre y representación de don José Martínez Férez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de 5 de octubre de 1987 por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto en fecha 10 de agosto de 1987, confirmando la valoración hecha por dicho Jurado, de parcela propiedad del actor en el expediente incoado por el M.O.P.U., Demarcación de Carreteras del Estado, de la parcela 13-1, afectada por las obras de la nueva carretera autovía Murcia-Alicante.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 731 de 1987.

Dado en Murcia a 29 de octubre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9543

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Julián Martínez García, en nombre y representación de Juan Cortés García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del órgano de selección de personal del Instituto Nacional de Servicios Sociales, de 6 de febrero de 1987, relativo al concurso oposición para cubrir siete plazas de ordenanza, y contra la denegación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el 9 de febrero de 1987.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley

reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 739 de 1987.

Dado en Murcia a 2 de noviembre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9544

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Domingo Delgado Peralta, en nombre y representación de Manuel Nicolás Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la propuesta de resolución dictada por el Ayuntamiento de Murcia, Negociado Solares, y que confirma la liquidación por concepto de solares por importe de 26.426 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 741 de 1987.

Dado en Murcia a 3 de noviembre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9545

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquié, en nombre y representación de Antonio Nicolás López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Molina de Segura, de 8 de septiembre del presente año, en expediente n.º 4-777/86 por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del mismo Ayuntamiento de fecha 26 de mayo de 1987, sobre daños producidos en la vivienda del recurrente a consecuencia de obras realizadas por el Ayuntamiento de Molina de Segura en C/. Calvario de Ribera de Molina.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 743 de 1987.

Dado en Murcia a 3 de noviembre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9546

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, en nombre y representación de Construcciones y Aislamientos, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia de 24 de julio de 1987 recaído en expediente 1.473/85 de reclamación Económico Administrativa deducida contra liquidación retención del impuesto sobre tráfico de empresas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 745 de 1987.

Dado en Murcia a 4 de noviembre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9547

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Lorenzo Maestre Zapata, en nombre y representación de Antonio Alarcón García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ayuntamiento de Murcia, tomada de la liquidación practicada por importe de 332.063 pesetas, 192.299 pesetas y 332.009 pesetas en expedientes administrativos números 4.418/87 IN; 4.419/87 IN y 4.420/87 IN, y que posteriormente se refundió en el expediente número 4.418/86 de Plus Valía, y que motivó la resolución de dicho Ayuntamiento de Murcia, por la Comisión de Gobierno del día 8 de septiembre del año en curso.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace pú-

blico, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 742 de 1987.

Dado en Murcia a 3 de noviembre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9548

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en nombre y representación de dicha Comunidad Autónoma de Murcia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de San Javier (Murcia) de 18 de agosto de 1987, concediendo licencia de obras a don Pedro Hernández Puche, en representación de Promociones Hernández y Garre, S.A. (Proherga, S.A.) para la construcción de 28 viviendas en un solar radicado en el Polígono «U» de la Hacienda de la Manga de San Javier.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 740 de 1987.

Dado en Murcia a 2 de noviembre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9549

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de doña María Fernanda Socorro Asensio Suárez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra los actos administrativos de desestimación tácita por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia referidos a las reclamaciones formuladas por los recurrentes por diferencias salariales sobre retribuciones básicas del período de tiempo en que fueron funcionarios en prácticas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 744 de 1987.

Dado en Murcia a 3 de noviembre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9550

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de don Antonio Pinteño De

mingo, don Luis Catalá Sánchez y don Manuel Velasco Velasco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación por silencio administrativo por parte del Ayuntamiento de Murcia, de las peticiones contenidas en el escrito dirigido a dicha Corporación municipal de 10 de febrero de 1986, por las que se denunció la mora en escrito de 1 de agosto de 1986, referente a la impugnación de las licencias o autorizaciones para ocupar con mesas sillas, jardineras y sombrillas la zona conocida por calle Bartolomé Pérez de Las Casas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 735 de 1987.

Dado en Murcia a 30 de octubre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9551

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don Baldomero Ruiz Cuadrado, en nombre y representación propia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos plenarios del Ayuntamiento de Murcia de 29 de abril de 1987 por el que se aprueban las condiciones de trabajo para 1987, y otro de 26 de marzo de 1986 implantando un nuevo sistema retributivo en el mismo, así como contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra dichos acuerdos plenarios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley

reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 733 de 1987.

Dado en Murcia a 29 de octubre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9552

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don José Mateos Díaz Roncero, en nombre y representación de Ali Ghandour Houmani se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra desestimación por silencio administrativo de la petición formulada por la actora para que le sea tramitado el expediente de concesión del título de especialista en pediatría y puericultura, mediante instancia presentada en 1 de julio de 1986 dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria y Profesorado (Ministerio de Educación y Ciencia).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 729 de 1987.

Dado en Murcia a 29 de octubre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9553

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don José Mateos Díaz Roncero, en nombre y representación de Josefa Eloisa García Garro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra desestimación por silencio administrativo de la petición formulada por la actora para que le sea tramitado el expediente de concesión del título de especialista en pediatría y puericultura, mediante instancia presentada en 1 de julio de 1986 dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria y Profesorado (Ministerio de Educación y Ciencia).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 720 de 1987.

Dado en Murcia a 29 de octubre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9554

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don José Mateos Díaz Roncero, en nombre y repre-

sentación de María de los Angeles Alonso García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra desestimación por silencio administrativo de la petición formulada por la actora para que le sea tramitado el expediente de concesión del título de especialista en pediatría y puericultura, mediante instancia presentada en 11 de agosto de 1986, dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria y Profesorado (Ministerio de Educación y Ciencia).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 722 de 1987.

Dado en Murcia a 29 de octubre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9555

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don José Mateos Díaz Roncero, en nombre y representación de María del Carmen Cabrerizo Merino se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra desestimación por silencio administrativo de la petición formulada por la actora para que le sea tramitado el expediente de concesión del título de especialista en pediatría y puericultura, mediante instancia presentada en 1 de julio de 1986 dirigida al Ilmo. Sr. Director General de

Enseñanza Universitaria y Profesorado (Ministerio de Educación y Ciencia).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 724 de 1987.

Dado en Murcia a 29 de octubre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9556

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don José Mateos Díaz Roncero, en nombre y representación de don Angel Carrillo Espinosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra desestimación por silencio administrativo de la petición formulada por la actora para que le sea tramitado el expediente de concesión del título de especialista en pediatría y puericultura, mediante instancia presentada en 1 de julio de 1986 dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria y Profesorado (Ministerio de Educación y Ciencia).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento

de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 726 de 1987.

Dado en Murcia a 29 de octubre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 9557

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don Ramón Gil Guijarro, en nombre y representación propia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército de 30 de septiembre de 1987, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo del Mando Superior de Personal del Cuartel General del Ejército (Ministerio de Defensa) en el que se solicitaba el ascenso al empleo de Capitán del Cuerpo de Oficinas Militares.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 705 de 1987.

Dado en Murcia a 29 de octubre de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

IV. Administración Local

A Y U N T A M I E N T O S :

Número 9528

CARAVACA DE LA CRUZ

E D I C T O

Por don Juan Martínez Marín se ha solicitado licencia para aprisco de ganado ovino, con emplazamiento en paraje Las Pocicas-Retamalejo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 21 de octubre de 1987.—El Alcalde.

Número 9529

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don José Salazar Pérez licencia para apertura de un establecimiento destinado a peluquería, con emplazamiento en calle Salón, 2, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 7 de octubre de 1987.—El Alcalde.

Número 9608

ALCANTARILLA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla,

Hace saber: Que aprobado definitivamente, sin reclamaciones previas, el expediente número seis de Habilitación y Suplemento de Créditos, mediante transferencia y mayores ingresos, entre otros,

de Crédito Local de España, dentro del Presupuesto Municipal Unico de 1987, se publica resumen por capítulos, conforme a los artículos 14.2 y 16.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, como sigue:

ESTADO DE INGRESOS

0. Resultas ejercicios cerrados:
354.585.853.

I. Impuesto directos:
80.197.000.

II. Impuestos indirectos:
35.960.977.

III. Tasas y otros ingresos:
264.670.677.

IV. Transferencias corrientes:
225.161.304.

V. Ingresos patrimoniales:
8.000.000.

VI. Enajenación de inversiones reales:
5.000.

VII. Transferencias de capital:
76.215.228.

VIII. Variación activos financieros:
1.000.000.

IX. Variación pasivos financieros:
31.331.581.

Total Estado de Ingresos:
1.077.127.620.

ESTADO DE GASTOS

0. Resultas ejercicios cerrados:
353.561.944.

I. Remuneraciones personal:
311.771.768.

II. Compra bienes y servicios:
161.631.985.

III. Intereses:
22.853.752.

IV. Transferencias corrientes:
30.428.281.

VI. Inversiones reales:
136.368.040.

VII. Transferencias de capital:
24.597.475.

VIII. Variación activos financieros:
1.000.000.

IX. Variación pasivos financieros:
34.914.375.

Total Estado de Gastos:
1.077.127.620.

Alcantarilla, 9 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.

Número 9765

CARTAGENA

Negociado de Contratación

A N U N C I O

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de noviembre se ha aprobado el Pliego de Condiciones de suministro de árboles, plantas y semillas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto público en el Negociado citado, por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 13 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Encarnación Gómez Díaz.

Número 9776

CIEZA

E D I C T O

Por don Antonio Eladio Montiel García, se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento destinado a bar, con emplazamiento en calle Reyes Católicos, número 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 18 de noviembre de 1987.
El Alcalde

Número 9492

CEHEGÍN

EDICTO

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión del día 26 de octubre actual, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Policía Municipal, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación, así como la composición del Tribunal Calificador de las actuaciones, y fechas, horas y lugares para la celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos, y comienzo del primer ejercicio de la oposición.

ADMITIDOS:

D. Sebastián Molina Robles
D. Antonio Miguel Alarcón Espinosa
D. Gabino García Giménez
D. José Martínez de Maya
D. Martín Rodríguez García
D. Fernando Sánchez Plaza
D. Martín Giménez Mata
D. Juan Soria López
D. José María Lorenzo Fernández
D. Joaquín Miguel Crespo Cruz
D. Gaspar Sánchez Alarcón

EXCLUIDOS:

D. Juan Robles Sánchez, por presentación de instancia fuera de plazo.

El Tribunal que ha de calificar las pruebas de la oposición, queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Pedro Abellán Soriano, Alcalde-Presidente. Suplente: Don Juan Sánchez Pérez, Teniente de Alcalde de Delegado de Régimen Interior.

Vocales:

Don José María Caballero García, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local. Suplente: Don Antonio Guerrero Nicolás.

Don Francisco García Matallana, Jefe de la Policía Municipal. Suplente: Don Cecilio Espín Guirao.

Don José Blaya Verdú, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Suplente: Don Enrique Sancho Nieto.

Don José María Alcázar Pastor, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento. Suplente: Don Matías Gabarrón Gómez.

Secretario: Don José María García Sánchez, Secretario General de la Corporación. Suplente: Don Rufino Ruiz Cuadrado, funcionario municipal.

Celebración del sorteo: Para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos, ante el Tribunal Calificador, se verificará el día 16 de noviembre de 1987, a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Comienzo de los ejercicios: El primero de ellos, consistente en el ejercicio escrito, y en los términos que viene establecido en el punto cuarto de la condición octava de las bases de convocatoria, dará comienzo el día 27 de enero de 1988, a las nueve de la mañana, en el salón de actos del Ayuntamiento, convocándose expresamente a los aspirantes admitidos, los cuales deberán comparecer provistos de útiles de escritura.

Con carácter previo a este ejercicio, por personal competente se efectuará el tallado de los citados aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cehegín, 29 de octubre de 1987.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Número 9489

MURCIA
Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva de los proyectos de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación a constituir en el Polígono 1.3 del Plan Parcial Residencial número 3 de Murcia.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de septiembre último, acordó aprobar definitivamente los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en el polígono 1.3 del Plan Parcial Residencial número 3 de Murcia, el cual limita: al Norte, polígonos 1.1 y 1.2; al Este, polígonos 2.3 y 2.4; Sur, prolongación calle Abenarabí, y Oeste, Avenida Juan Carlos I.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de

la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 8 de octubre de 1987.—El Director de los Servicios.

Número 9523

JUMILLA

A la vista del artículo 43 del R.O.F. y R.J. de 28-XI-86, por Decreto de esta Alcaldía de fecha 27 de julio último, fueron conferidas las siguientes Delegaciones:

Delegaciones Genéricas:

Hacienda y Presupuestos: Don Restituto López Tomás.

Obras, Servicios y Saneamiento: Don José Sánchez Guardiola.

Educación y Cultura: Don Juan Navarro Lozano.

Régimen Interior y Personal: Don Constantino Martínez Bernal.

Sanidad, Consumo y Servicios Sociales: Don José Luis Cruz Gil.

Delegaciones Específicas:

Urbanismo: Don Pedro Vargas Sánchez.

Protección Civil y Servicios: Don José Luis Cruz Gil.

Emisora, Deportes y Juventud: Don Primitivo González Cutillas.

Festejos: Don Restituto López Tomás.

Servicios Sociales y Asistencia a la Mujer: Doña María Francisca Simarro Cebrián.

Pedánias y Ganaderías: Don José Floreal Jiménez Joulle.

Jardines, Aguas Subterráneas y Mercados: Don Juan González Martínez.

Cementerio, Tráfico y Matadero: Don Juan Gómez Olivares.

Medio Ambiente: Don José Jiménez Ripoll.

Limpieza Viaria y Política de Empleo: Don Juan José Olivares Pérez.

Lo que se hace público, según lo determinado en el artículo 44.2 del R.O.F. y R.J. de 28-XI-86.

Jumilla, 28 de octubre de 1987.—El Alcalde

* Número 9341

ALHAMA DE MURCIA**CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CONTRATACION LABORAL MEDIANTE OPOSICION LIBRE DE UN AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL DE LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO A MEDIA JORNADA.**

Aprobadas por la Corporación en sesión del día 29 de septiembre de 1987, las Bases que han de regir la convocatoria para la contratación laboral mediante Oposición Libre de un auxiliar de Administración General de la Plantilla de este Ayuntamiento, se publica convocatoria, con arreglo a las siguientes:

B A S E S

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria, la contratación laboral por el procedimiento de pruebas selectivas, mediante sistema de oposición libre de un Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, sujeto a la legislación laboral y con contrato laboral de 6 meses prorrogable, con el sueldo correspondiente a la categoría profesional de conformidad al Convenio Colectivo de empresa que este Ayuntamiento viene aplicando.

La Convocatoria deberá anunciarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de Edictos de la Corporación, dándole traslado a la Oficina de Empleo.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en las pruebas será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años sin exceder de 55 cuando finalice el plazo de admisión de instancias.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico, que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado del servicio de la Administración Pública mediante sanción de despido imputable al trabajador o mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Instancias.

Las instancias solicitando tomar par-

te en el proceso selectivo en el que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Alcalde y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, manifestando en la instancia que se reúnen las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para su presentación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", acompañando a la misma Curriculum Vitae.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de dos mil pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Espirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada. Caso de no presentarse reclamaciones, la lista provisional quedará elevada a definitiva, determinando el lugar y fecha del comienzo de los ejercicios.

Quinta. Tribunal calificador.

El Tribunal para la selección de los aspirantes a esta plaza estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue.

Vocales: un representante del profesorado oficial, requerido por el alcalde.

Un representante de los trabajadores del Ayuntamiento.

Un funcionario de carrera designado por la Corporación Local.

Un concejal representante de cada grupo político integrado en la Corporación.

Secretario: el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Podrán designarse suplentes, que simultáneamente con los titulares respectivos integrarán el Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la existencia de más de la mitad de sus miembros.

Designadas las personas componentes del tribunal, se hará pública su designación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Sexta. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

Los ejercicios de las pruebas selectivas no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

El Tribunal anunciará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar el comienzo del primer ejercicio y que será anunciado en la forma dicha con quince días de antelación.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de las pruebas selectivas.

Los ejercicios de las pruebas selectivas serán tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.

Primer ejercicio. De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en tres partes:

1º Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

2º Redacción de un Documento de Régimen Interno.

3º Un ejercicio de manejo de máquinas de registro de datos para entrada a un ordenador.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio. De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Este

ejercicio consistirá en una entrevista con el Tribunal sobre las materias contenidas en el programa que se incorpora como anexo.

La realización de las pruebas de este ejercicio serán públicas y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio. De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito durante el período máximo de sesenta minutos, un supuesto de contabilidad relacionado con el programa.

Cuarto ejercicio. De carácter voluntario. Tendrá las dos especialidades siguientes que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas por los opositores que lo soliciten:

A) Taquigrafía: consistirá en la toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

B) Estenotipia: toma estenográfica, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo de tres minutos.

Octava. Calificación.

Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal en el ejercicio será de 0 a 10.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación, para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

El aspirante propuesto aportará ante la Administración Municipal, dentro del plazo de 20 días, desde su nombra-

miento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la Convocatoria.

Si dentro de este plazo no presentara la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Décima. Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo previsto en estas bases.

A N E X O

PROGRAMA PARTE PRIMERA

Temas: Derecho político y administrativo.

1. La Constitución española de 1978. Principios generales.

2. La Corona. El poder legislativo.

3. El Gobierno y la Administración del Estado.

4. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

PARTE SEGUNDA

Administración local.

5. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

6. El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

7. Organización municipal. Competencias.

8. Haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

9. Régimen jurídico del gasto público local.

10. Los presupuestos locales.

11. Conocimientos sobre contabilidad en general.

12. Mecanización. Manejo de máquinas de registro de datos para la entrada de un ordenador.

Alhama de Murcia, 9 de octubre de 1987.- El Alcalde. Fdo.: Diego J. Martínez Cerón.

Número 9346

A B A R A N

E D I C T O

Sin perjuicio de las reclamaciones que durante el plazo de 8 días puedan formularse contra el Pliego de Condiciones que ha sido aprobado en sesión de la Comisión de Gobierno de fecha 24 de julio de 1987, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Adjudicar mediante concurso el uso privativo de parte del bien de Servicio Público Nuevo Mercado Minorista, concretamente las dependencias destinadas a cafetería.

Precio: Canon mínimo de 1.500 ptas. mensuales.

Plazo: El contrato tendrá una duración de 4 años no prorrogables.

Pliego de condiciones: De manifiesto en Secretaría en horas de oficina.

Garantías: 2.000 ptas la provisional y 25.000 ptas. la definitiva.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará el texto "proposición para tomar parte en el concurso de la Cafetería del Mercado Minorista", en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina en los días hábiles desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta las 13 horas del día anterior al de la apertura de pliegos, conforme al siguiente modelo:

"D..., mayor de edad, profesión..., vecino de..., con domicilio en..., y en posesión del D.N.I. nº ..., actuando en nombre propio (o en representación de... según poderes bastantes), se comprometo a la explotación de la Cafetería del Nuevo Mercado Minorista objeto de este Concurso, en las condiciones especificadas en este Pliego de Condiciones cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, ofreciendo en concepto de canon municipal al Ayuntamiento, la cantidad de ... ptas. mensuales, haciendo constar que se halla o hallará debidamente autorizado por la Autoridad competente para regentar este tipo de negocios.

(Lugar, fecha y firma).

Documentos: Con la proposición los concursantes presentarán los documentos exigidos en la Base Duodécima del Pliego de Condiciones.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las 12'00 horas del día siguiente al de transcurridos veinte hábiles contados del siguiente a la publicación del concurso en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Abarán, 19 de octubre de 1987.— El Alcalde.

Número 9253

SAN JAVIER

ANUNCIO

Referente a la definitiva aprobación del expediente número dos de modificaciones de crédito en el presupuesto general de este Ayuntamiento para 1987.

No habiéndose presentado reclamación ni sugerencia alguna en el plazo de su pública exposición, por resolución de esta Alcaldía de esta misma fecha, he resuelto tener por definitivamente aprobado el expediente número dos de modificaciones de crédito en el presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 1987.

Las modificaciones de crédito incluidas en dicho expediente quedan reflejadas en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Créditos adicionales:

a) Suplementos de crédito:

Capítulo 1: Remuneraciones de personal: 15.835.000 pts.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y de servicios: 20.300.105 pts.

Capítulo 4: Transferencias corrientes: 2.965.000 pts.

Capítulo 6: Inversiones reales: 352.180 pts.

b) Créditos extraordinarios:

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y de servicios: 955.000 pts.

Capítulo 4: Transferencias corrientes: 2.698.112 pts.

Capítulo 6: Inversiones reales: 6.500.041 pts.

c) Total créditos adicionales: 49.605.438 pts.

B) Financiación:

a) Por aplicación superávit: Resto del superávit de liquidación del presupuesto general de 1986: 195.374 pts.

b) Por transferencia de otras partidas:

Capítulo 1: Remuneraciones de personal: 12.615.753 pts.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y de servicios: 12.216.135 pts.

Capítulo 6: Inversiones reales: 24.578.176 pts.

c) Total: 49.605.438 pts.

Lo que hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 450, en relación con el 446, ambos del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

San Javier, a 20 de octubre de 1987.— El Alcalde. Fdo.: José Ruiz Manzanares.

Número 9342

BLANCA

EDICTO

Por D. Jesús Ortíz Gómez, se ha solicitado licencia para instalación de taller de reparación de automóviles rama mecánica, con emplazamiento en C/. Nueva, 17. Estación F.C.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Blanca, a 15 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

Número 9345

ABARAN

EDICTO

Por D. José Ramón Martínez García en representación de ALMAPER 4 + 1, S.C.L. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de carpintería mecánica de madera, con emplazamiento en C/. Fernando Gómez, 1, bajo

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de

que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abarán, a 9 de octubre de 1987.— El Alcalde

* Número 9344

LORQUI

EDICTO

Por D. Antonio Latorre Aledo, se ha solicitado licencia de apertura de un taller de reparación de automóviles (electricidad) de III Categoría, con emplazamiento en C/. Antonio Machado, s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí, a 21 de octubre de 1987.— El Alcalde.

* Número 9348

ALCANTARILLA

EDICTO

Por D^a M^a del Carmen Almagro Atienza, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en C/. Sta. Ana, n^o 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, a 19 de octubre de 1987.— El Alcalde.